



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 14 de marzo de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0173/2025
Asunto: Solicitud de Información

C. JESUS BAUTISTA AGELES

División del Norte, Número 2825, Col.
Parque San Andrés, C.P. 04040,
Alcaldía Coyoacán, CDMX

En atención a su escrito enviado a través del correo electrónico oficialiadepartes@jefatura.cdmx.gob.mx, con fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, mediante el cual solicita la intervención por las actividades insalubres y molestas respecto al establecimiento mercantil denominado "POLLOS RIO", ubicado en División del Norte, número 2831A, colonia Parque San Andrés, C.P. 04040, incumple con las normas al no exhibir el aviso de apertura, señaléticas y avisos para Protección Civil, no cuenta con estacionamiento y esto general un problema por los repartidores y clientes que se estacionan en doble fila, y en muchas ocasiones obstruyendo entradas y rampas de discapacitados, es insalubre pues el personal no cuenta con medidas de higiene, ya que una vez les llegan los insumos, las bolsas con alimentos son depositadas en el suelo sin refrigeración, generan todos los días todo el día contaminación auditiva, azotando metales, aunado a ello, repartidores del mismo establecimiento consumen bebidas embriagantes y fuman marihuana fuera del establecimiento.

Al respecto me permito informarle que, derivado de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos a mi cargo, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), no se localizó registro alguno del establecimiento mercantil señalado con antelación.

No omito mencionarle que se solicitara a la Dirección Jurídica de esta Alcaldía de Coyoacán, instrumente la visita de verificación en materia de desarrollo urbano (uso de suelo) y establecimientos mercantiles (legal funcionamiento), para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p. Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez. - Director de Gobierno. - Presente
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa.- Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana
En atención al oficio: DGAGDC-027987-2022 Y SEMEP/0600/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN